

INFORME
AEV/DIR.CBA/AGP_ INF/Nro.1334/2025
I-2025-19737



A : WILZON VILLCA JIMENEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

VÍA : Saul Alberto Sanchez Ortiz
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS

DE : Alfredo Raul Cespedes Vasquez
Técnico II en Diseño II

REF. : **INFORME DE JUSTIFICACION TECNICA DE ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SACABA -FASE(XXXIV) 2025- COCHABAMBA**

FECHA : Lunes, 07 de Julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **AEV/DIR.CBA/AGP_ NOT/Nro.0798/2025** de fecha 25 de junio de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SACABA - FASE(XXXIV) 2025- COCHABAMBA**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de junio del 2025.

2. DESARROLLO

Durante la elaboración de los términos de referencia TDRs. del proyecto, se insertó de manera incorrecta la siguiente información.

- **PROVISIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA**

ABRAZADERA DE 3"			
ALAMBRE DE AMARRE			
N°	ALAMBRE DE COBRE Nº 10 AWG	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALAMBRE DE COBRE Nº 12 AWG	PZA	750,00
2	ALAMBRE DE COBRE Nº 14 AWG	KG	554,20
3	ALAMBRE TEJIDO (ROLLO 40M X 0,80M)	M	1.300,00
4	ALQUITRÁN	M	6.400,00
5	BARNIZ	M	4.400,00
6	BISAGRA DE 4"	M2	3.553,20
7	CAJA DE REGISTRO DE PVC	KG	166,50
8	CAJAS PARA TÉRMICO	LT	235,50

No se presenta la información de unidad y cantidad de los 3 primeros insumos, debiendo ser el correcto el siguiente:

PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SACABA -FASE(XXXIV) 2025- COCHABAMBA			
RESUMEN DE INSUMOS - MATERIALES SUBSIDIO			
	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
	ABRAZADERA DE 3"	PZA	750,00
	ALAMBRE DE AMARRE	KG	554,20
	ALAMBRE DE COBRE Nº 10 AWG	M	1.300,00
	ALAMBRE DE COBRE Nº 12 AWG	M	6.400,00
	ALAMBRE DE COBRE Nº 14 AWG	M	4.400,00
	ALAMBRE TEJIDO (ROLLO 40M X 0,80M)	M2	3.553,20
	ALQUITRÁN	KG	166,50
	BARNIZ	LT	225,50

3. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expuesto, se concluye que al haberse evidenciado un error en el DCD del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SACABA - FASE(XXXIV) 2025- COCHABAMBA**, Se concluye que es necesario proceder según el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS, ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES DE VIVIENDA. **Artículo 19.- (cancelación, suspensión y anulación del proceso de contratación)** numeral **IV La anulación hasta el vicio más antiguo, en el caso de que desvirtúen la legalidad y validez del proceso**, inciso b) ERROR EN EL DCD.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al **Artículo 19.- (cancelación, suspensión y anulación del proceso de contratación)**, del REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS, ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES DE VIVIENDA se recomienda:

- ANULAR el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SACABA -FASE(XXXIV) 2025- del COCHABAMBA. (1ra. Convocatoria)**. De publicación en fecha 30 de junio de

2025.

- REMITIR al área que corresponda para la elaboración de la resolución de Anulación
- AJUSTAR por el área que corresponde el nuevo Cronograma de plazos

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Nombre, sello y firma

ARCV
Adj.
c.c. 1

AEV/DIRUCBA/AGP INF/No.1334/2025 F 2025 19/17